



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS  
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

**VERSION PUBLICA del**  
**Acta 32.10.2020, de la JUNTA**  
**DIRECTIVA, por contener**  
**información**  
**confidencial Arts. 30, 24 y 32**  
**LAIP.**

**FOPROLYD No. 32.10.2020**

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas y veintisiete minutos del día ocho de octubre de dos mil veinte, asistieron: **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **José Antonio Amaya** y **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembros propietario y suplente por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Efraín Antonio Fuentes Mojica** y **Juan Pablo Bonilla**, como miembros propietarios y suplente, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Jocelyn Areli Rodríguez Miranda**, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Vitian Celenia Díaz de Salmerón**, como representante suplente por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Claudia Marina Cordero de Cisneros** como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); **José Adolfo Rodas Rivera**, como miembro suplente por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89” (ALGES); y **Hamilat Misael Reyes**, como representantes suplente por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS).

**APERTURA DE LA JUNTA:** Establecido el quórum con 8 miembros, 4 propietarios y 4 suplentes, ante la ausencia de la Presidencia de la Junta Directiva, se acuerda que la Directivo Suplente de IPSFA asuma la coordinación de la sesión. Se hace constar que el Directivo Suplente de ALGES ingresó a la Sala de Sesiones a las 9:28 a.m., el Directivo Suplente de MTPS, a las 9:40 a.m. y la Directivo Suplente de ISRI a las 9:45 a.m. Asimismo la Directivo Propietaria de MINSAL se retiró de la sesión a las 12:45 m.d. y el Directivo Propietario de ASALDIG a las 2:00 p.m.

**1. Aprobación de agenda:**

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:****ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM**

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta No. 31.10.2020**
- 3. Correspondencia**
- 4. Puntos de Gerencia**
  - 4.1** Acta de reunión CEFAFA-FOPROLYD
  - 4.2** Solicitud de Aprobación de Memoria de Labores 2019
- 5. Asociaciones**
- 6. Puntos rutinarios**
  - 6.1. Punto Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional**
    - 6.1.1.** Solicitud de aprobación de términos de referencia, ratificar la Comisión de Evaluación de Ofertas y los Administradores de documentos contractuales para el proceso Contratación Directa N°01/2020, “Suministro de Materiales

**FOPROLYD No. 32.10.2020**

y Componentes para la elaboración y reparación de prótesis, ortesis y calzado ortopédico para personas beneficiarias de FOPROLYD”

**6.1.2.** Avance de ejecución de la programación anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC) Tercer trimestre 2020

**6.1.3.** Solicitud para dejar sin efecto Acuerdo N°191.05.2020, en las cuales fueron aprobados los Términos de Referencia, comisión de evaluación de ofertas y las administradoras para el proceso de LG N° 45/2020 denominado “Suministro de pan dulce y salado para ser entregado a personas beneficiarias, solicitante y cuidadores asistentes a actividades diversas, así como para su atención en las oficinas de FOPROLYD”

**6.2. Punto Unidad Financiera Institucional:**

**6.2.1.** Propuesta de ajustar el presupuesto de funcionamiento Institucional Ejercicio Financiero 2020, fuente de financiamiento Fondo General, para atender solicitud del Jefe en Funciones del Depto. de Servicios Generales

**6.2.2.** Solicitud de Autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios ejercicio financiero 2020, fuente de financiamiento Fondo General

**6.3. Punto Comisión Especial de Apelaciones**

**6.3.1.** Recursos de Apelación (3)

**7. Puntos Especiales****7.1. Punto Unidad Administrativa Institucional**

**7.1.1.** Solicitud de autorización para cambio de perfiles para las plazas de Jefatura de Unidad Auditoria Interna y Supervisor(a) de Auditoría Interna

**2. Lectura y Aprobación de Acta No. 31.10.2020:**

Se dio lectura al acta número treinta y uno, la cual fue aprobada sin observaciones.

**3. Correspondencia:****ACUERDO No. 334.10.2020:**

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**4. Puntos de Gerencia****4.1 Acta de reunión CEFAFA-FOPROLYD:**

**ACUERDO No. 335.10.2020:** a) Requerir a la Unidad Financiera Institucional analice cada una de la facturas presentadas por el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), correspondiente a compromisos adeudados en el año 2019, con sus respectivos comprobantes y justificaciones presentadas por la Gerencia de CEFAFA y el Administrador del Convenio por parte FOPROLYD, Doctor Balmore Molina; b) Requerir a la Unidad Financiera Institucional que una vez analizadas y comprobada la veracidad de las facturas citadas en el literal precedente, se proceda a su pago. **COMUNÍQUESE.**

**4.2 Solicitud de Aprobación de Memoria de Labores 2019:**

**ACUERDO No. 336.10.2020:** Aprobar la Memoria de Labores correspondiente al año 2019, remitida por la Oficina de Comunicaciones, a través de su memorándum ODEC 78/2020, de fecha 05 de octubre de 2020. **COMUNÍQUESE.**

## **FOPROLYD No. 32.10.2020**

### **4.3 Evento entrega de Apoyos Productivos:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

## **5. Puntos Asociaciones**

### **5.1 Casos ASALDIG:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

### **5.2 Casos ALGES:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

### **5.3 Casos AOSSTALGFAES:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

## **6. Puntos rutinarios**

### **6.1 Punto Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional**

**6.1.1 Solicitud de aprobación de términos de referencia, ratificar la Comisión de Evaluación de Ofertas y los Administradores de documentos contractuales para el proceso Contratación Directa N°01/2020, “Suministro de Materiales y Componentes para la elaboración y reparación de prótesis, ortesis y calzado ortopédico para personas beneficiarias de FOPROLYD”:**

**ACUERDO No. 337.10.2020: I)** Que mediante la Requisición de Bienes y Servicios N° 850 de fecha 10 de diciembre del año 2019 de la Jefatura del Laboratorio de Prótesis, solicitó el suministro de materiales y componentes para la elaboración y reparación de prótesis, ortesis y calzado ortopédico para personas beneficiarias, la cual fue aprobada por la Honorable Junta Directiva, habiéndose realizado el respectivo proceso de Licitación Pública N° 01/2020 denominado “Suministro de materiales y componentes para la elaboración y reparación de prótesis, ortesis y calzado ortopédico para personas beneficiarias de FOPROLYD”, el cual se dejaron ítems declarados desierto tal y como consta en Acuerdo N° 198.06.2020 de fecha 05 de junio de 2020, emitido por Junta Directiva, y en el mismo se autorizó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para iniciar por segunda vez dicho proceso; II) Que habiéndose autorizado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para iniciar por segunda vez el respectivo proceso para la Adquisición del “Suministro de materiales y componentes para la elaboración y reparación de prótesis, ortesis y calzado ortopédico para personas beneficiarias de FOPROLYD” en relación al requerimiento descrito en el romano anterior, se realizó el proceso de Licitación Pública N° 05/2020 denominado “Suministro de materiales y componentes para la elaboración y reparación de prótesis, ortesis y calzado ortopédico para personas beneficiarias de FOPROLYD”, (Segunda Convocatoria) el cual se dejó ítems declarados desierto por segunda vez tal y como consta en Acuerdo N° 312.09.2020 de fecha veinticuatro de septiembre del año 2020, emitido por Junta Directiva; III) Que en vista de haberse sometido a competencia la adquisición del “Suministro de materiales y componentes para la elaboración y reparación de prótesis, ortesis y calzado ortopédico para personas beneficiarias de FOPROLYD” en dos ocasiones no se adjudicaron todos los ítems a través de la Licitación Pública N° 05/2020, cumpliéndose las condiciones estipuladas para realizar proceso de Contratación Directa que establece el artículo 72 literal f) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. POR TANTO:

**FOPROLYD No. 32.10.2020**

En uso de sus facultades legales, a los considerandos anteriores y con base a los artículos 71 y 72 literal f) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; LA JUNTA DIRECTIVA DE FOPROLYD RESUELVE: a) Aprobar los Términos de Referencia de la Contratación Directa N° 01/2020 denominada “SUMINISTRO DE MATERIALES Y COMPONENTES PARA LA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PROTESIS, ORTESIS Y CALZADO ORTOPEDICO PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD”, anexa a la presente resolución; b) Ratificar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso citado en el literal a) de este acuerdo; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Licda. Silvia Guadalupe Ramírez Roque; Experto en la Materia: Téc. Juan Ramón Ventura Mejía; Analista Financiera: Licda. Haydee de los Ángeles Hércules de Molina; Asesora Jurídica: Licda. Gabriela María Aguilar Burgos; Representante UACI: Licda. Elizabeth Arias González; c) Para la función de administradores de los documentos contractuales del citado proceso, se designa a: Licda. Silvia Guadalupe Ramírez Roque y Téc. Juan Ramón Ventura Mejía, ambos del Laboratorio de Prótesis; d) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: “No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado; a fin de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores; y e) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, iniciar con el procedimiento respectivo. **COMUNÍQUESE.**

**6.1.2 Avance de ejecución de la programación anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC) Tercer trimestre 2020**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

**6.1.3 Solicitud para dejar sin efecto Acuerdo N°191.05.2020, en las cuales fueron aprobados los Términos de Referencia, comisión de evaluación de ofertas y las administradoras para el proceso de LG N° 45/2020 denominado “Suministro de pan dulce y salado para ser entregado a personas beneficiarias, solicitante y cuidadores asistentes a actividades diversas, así como para su atención en las oficinas de FOPROLYD”**

**ACUERDO No. 338.10.2020:** Con base a lo expuesto por la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, relacionado a solicitud de gestión de la Jefa del Departamento de Atención y Orientación Ref./DAYOR 40/2020 de fecha 02 de octubre de 2020; esta Junta Directiva **RESUELVE:** Dejar sin efecto el **Acuerdo N° 191.05.2020 de fecha 21 de mayo de 2020**, en las cuales fueron aprobado los Términos de Referencia, la Comisión de Evaluación de Oferta y las Administradoras para el proceso de **Libre Gestión N° 45/2020** denominado **“SUMINISTRO DE PAN DULCE Y SALADO PARA SER ENTREGADO A PERSONAS BENEFICIARIAS, SOLICITANTE Y CUIDADORES ASISTENTES A ACTIVIDADES DIVERSAS, ASÍ**

FOPROLYD No. 32.10.2020

COMO PARA SU ATENCIÓN EN LAS OFICINAS DE FOPROLYD".  
COMUNÍQUESE. –

**6.2 Punto Unidad Financiera Institucional:**

**6.2.1 Propuesta de ajustar el presupuesto de funcionamiento Institucional Ejercicio Financiero 2020, fuente de financiamiento Fondo General, para atender solicitud del Jefe en Funciones del Depto. de Servicios Generales:**

**ACUERDO No. 339.10.2020:** La Junta Directiva considerando el Memorando UFI 82/2020 del 05 de octubre del corriente año, en el que atiende el Memorando DSG 186/2020 recibido el 29 de septiembre de 2020, suscrito por el jefe en funciones del Departamento de Servicios Generales en el que solicita se gestione la aprobación y autorización de ajustar el Presupuesto de Funcionamiento Institucional, para cubrir la compra del repuesto principal consistente en una tarjeta controlador, Factura No. 1851 de la empresa Elevadores de Centroamérica, S.A. de C.V. (ECA) por el valor del repuesto de \$542.40, para reparar el ascensor o elevador marca OTIS, adquirido en el año 2007 y puesto en funcionamiento a partir del 27 de abril de 2012, manifiesta que por la urgencia la Gerencia General autorizó la compra del repuesto en vista que el actual contrato de mantenimiento del ascensor con la empresa ELEVATOR GROUP, S.A. DE C.V, Orden de Suministro No. 1246, no tiene considerado el suministro de este tipo de repuestos, por lo que tuvo que realizar un proceso de adquisición a través de la UACI; para el financiamiento se dispondrá de la asignación presupuestaria programada y no comprometida en la partida Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles para el presente ejercicio 2020. Por tanto en uso de las facultades conferidas en los Arts. 2 y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD, las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI y el cumplimiento a las normativas de control interno administrativas institucionales y normativas técnicas Contables, **RESUELVE: I.** Aprobar y autorizar la erogación de fondos para cancelar la adquisición del repuesto principal del Elevador o Ascensor, marca OTIS, adquirido en el año 2007 y puesto en funcionamiento el 27 de abril de 2012, ubicado en el Edificio de FOPROLYD, consistente en una tarjeta controlador por el costo de \$542.40, Factura No. 1851 de la empresa Elevadores de Centroamérica, S.A. de C.V. (ECA); **II** Autorizar el ajuste al Presupuesto de Funcionamiento Institucional, Ejercicio Financiero Fiscal 2020 de la forma siguiente:

**FOPROLYD No. 32.10.2020****AJUSTE AL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL  
EJERCICIO FINANCIERO 2020**

Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL

Agrupación Operacional: 3- Recursos de Carácter Especial

Unidad Presupuestaria : 01- Dirección y Administración

Línea :0101- Dirección Superior y Administración

<b>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</b>		
<b>54-Adquisición de Bienes y Servicios</b>		\$ 542.40
54301 - Mantenimiento de Bienes Muebles	\$ 542.40	
<b>TOTAL DISMINUCION</b>		<b>542.40</b>

<b>ASIGNACIÓN QUE SE AUMENTA</b>		
<b>61- Inversiones en Activos Fijos</b>		\$ 542.40
61108-Herramientas y Repuestos Principales	\$ 542.40	
<b>TOTAL AUMENTO</b>		<b>542.40</b>

**III.** Se contabilice el valor del repuesto principal del Elevador o Ascensor, marca OTIS, de acuerdo a las normativas administrativas y contables C.2.4. NORMAS SOBRE INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN, 2. EROGACIONES CAPITALIZABLES y Norma 6.5.2 de las Normas Generales del Manual de Gestión de la Unidad Financiera Institucional. **COMUNÍQUESE.**

**6.2.2 Solicitud de Autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios ejercicio financiero 2020, fuente de financiamiento Fondo General**

**ACUERDO No. 340.10.2020:**

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**6.3 Punto Comisión Especial de Apelaciones**

**6.3.1 Recursos de Apelación (3)**

**ACUERDO No. 341.10.2020:**

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**6.4 Punto Unidad Administrativa Institucional**

**6.4.1 Solicitud de autorización para cambio de perfil para la plaza de Colaborador(a) de Auditoría en Sistemas Informáticos:**

**ACUERDO No. 342.10.2020:** Aprobar el perfil del puesto de trabajo de Colaborador(a) de Auditoría en Sistemas Informáticos, adjunto a la presente Acta. **COMUNÍQUESE.**

**FOPROLYD No. 32.10.2020**

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 09:00 a.m. del día 15 de octubre de 2020. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 14:00 horas del día de su fecha.

PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO  
ASALDIG

JOCELYN ARELI RODRÍGUEZ MIRANDA  
ISRI

VITIAN CELENIA DÍAZ DE SALMERÓN  
IPSFA

JOSÉ ADOLFO RODAS RIVERA  
ALGES

EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA  
ALFAES

JUAN PABLO BONILLA  
ALFAES



JOSÉ ANTONIO AMAYA  
AOSSTALGFAES

JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE  
AOSSTALGFAES

CLAUDIA MARINA CORDERO DE CISNEROS  
MINSAL

HAMILAT MISAEEL REYES  
MTPS